

1. OBJETO:

Prestar el servicio de mantenimiento de las UPS INFOSEC para la prestación de servicios tecnológicos del Laboratorio de Electrónica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
81	8110	811017	81101706	Mantenimiento de equipos de laboratorio
73	7315	731521	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para realizar la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de las UPS INFOSEC para la prestación de servicios tecnológicos del Laboratorio de Electrónica, proceso que se adelantará a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Los sectores de producción son una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis.

Según lo anterior, existen fundamentalmente tres sectores productivos, los cuales se subdividen en otras ramas de la producción; estos son:

Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de prestación de servicios, encaja en el siguiente sector de la economía.

SECTOR ECONÓMICO
Servicios

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Según el DANE, en el año móvil hasta diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2022.

En comparación con el mismo mes de 2022, en diciembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,8%, que se explica por el incremento de 14,8% en los ingresos por servicios, de 57,0% en la venta de mercancías y de 3,7% en otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,9%, en comparación con diciembre de 2022, que se explica por el incremento de 5,7% en el personal permanente y de 20,0% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo disminuyó el 4,7%.

Mientras que los salarios en diciembre de 2023 presentaron un aumento de 11,2%, en comparación con diciembre de 2022, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal permanente y de 12,3% en los salarios del personal temporal directo.

DEFINICIÓN DE BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera:

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



“Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.”

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la compra de bienes más no a la prestación de servicios.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”* donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

P previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlas a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (...)” subrayado y negrilla fuera del texto original.

Teniendo en cuenta el objeto contractual es de prestación de servicios, el alcance de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, al no ser conveniente en la medida que estamos ante un proceso de mínima cuantía que requiere personal técnico especializado.

3.2. Análisis económico del mercado:

3.2.1 Análisis del mercado:

El objeto para contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial.

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



3.2.2 Presupuesto:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó desde el 22 de agosto de 2024, estudio de mercado a través de:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con código 624785. No se recibió cotización al correo electrónico de la entidad cdathlaplata@sena.edu.co:
- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-067-2024, se recibieron dos cotizaciones:

TECNOLOGIA AGROECONOMICA DEL HUILA SAS

JUAN JAVIER CHAVARRO TORRES

Las cotizaciones mencionadas sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado nacional y se constata que en el mismo existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con éstas se pudo determinar el presupuesto aplicando la fórmula determinada por Colombia Compra en los procesos de estudio de mercado publicados en la plataforma SECOP II, el cual arroja como presupuesto la sumatoria del menor valor por cada uno de los ítems. Por lo anterior se determinó el siguiente presupuesto a partir del estudio de mercado:

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



Cuadro comparativo No 1. Conforme a la necesidad inicial presentada.

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO UPS INFOSEC					PRESUPUESTO INICIAL		COTIZACIÓN 1 TECNOLOGIA AGROECONOMICA DEL HUILA SAS		COTIZACIÓN 2 JUAN JAVIER CHAVARRO TORRES		DISPERSIÓN	OBSERVACIÓN
ITEM	CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT INICIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	81101706; 73152108	Mantenimiento preventivo y correctivo UPS INFOSEC E4 LCD 6000TX: Para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista estará en la capacidad de prestar los siguientes servicios: 1. Revisión, verificación, limpieza de las tarjetas electrónicas. 2. Retiro, suministro, instalación y verificación de los bancos de baterías (20 baterías: 12 V – 7AH en cada UPS). 3. Revisión, suministro y verificación de un sistema de conversión eléctrica de DC a AC, onda pura, 1500 vatios. Garantía de las baterías por 12 meses. El mantenimiento debe ser realizado en las instalaciones del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila (Laboratorio de Electrónica) – Carrera 7 #5-67 La Plata, Huila.	UN	2	\$ 4.950.000	\$ 9.900.000	4.950.000,00	\$ 9.900.000	5.650.000,00	\$ 11.300.000	14%	Se toma el menor valor de los precios cotizados entre 1 y 2
TOTAL				2		\$ 9.900.000		\$ 9.900.000		\$ 11.300.000		

Centro de Desarrollo Agroempresarial y
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad L
PBX (57 8) 370987


 @SENAComunica
 www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER038681-1

Certificado No.
CO-SC-CER039681-1

GD-4-U11 V.09

Cuadro comparativo No 2. Se realiza ajuste de cantidades (disminución) de acuerdo con el uso presupuestal asignado:

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO UPS INFOSEC					PRESUPUESTO		COTIZACIÓN 1 TECNOLOGIA AGROECONOMICA DEL HUILA SAS		COTIZACIÓN 2 JUAN JAVIER CHAVARRO TORRES		DISPERSIÓN	OBSERVACIÓN
ITEM	CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	81101706; 73152108	Mantenimiento preventivo y correctivo UPS INFOSEC E4 LCD 6000TX: Para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista estará en la capacidad de prestar los siguientes servicios: 1. Revisión, verificación, limpieza de las tarjetas electrónicas. 2. Retiro, suministro, instalación y verificación de los bancos de baterías (20 baterías: 12 V – 7AH en cada UPS). 3. Revisión, suministro y verificación de un sistema de conversión eléctrica de DC a AC, onda pura, 1500 vatios. Garantía de las baterías por 12 meses. El mantenimiento debe ser realizado en las instalaciones del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila (Laboratorio de Electrónica) – Carrera 7 #5-67 La Plata, Huila.	UN	1	\$ 4.950.000	\$ 4.950.000	4.950.000,00	\$ 4.950.000	5.650.000,00	\$ 5.650.000	14%	Se toma el menor valor de los precios cotizados entre 1 y 2
TOTAL				1		\$ 4.950.000		\$ 4.950.000		\$ 5.650.000		

Centro de Desarrollo Agroempresarial y
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad L
PBX (57 8) 370987






 @SENAComunica
 www.sena.edu.co



GD-4-U11 V.09

Atendiendo a la cotización presentada, se establece como presupuesto oficial por ítem y como presupuesto total estimado para la prestación de servicios tecnológicos del Laboratorio de Electrónica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 4.950.000,00)** incluido impuestos gastos y costos directos e indirectos.

Oferta Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Validado el alcance compra, se identificó que el presupuesto promedio no superó el monto de la mínima cuantía para la entidad, fijado en ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

Se adelantó consulta en uso del mecanismo GRAN ALMACEN de la TVEC, arrojando que ninguno de los ítems establecidos se encuentra en la plataforma con las características técnicas indicadas.

3.3 Inflación, devaluación y otros índices económicos

Crecimiento y Desempleo

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).¹

En el 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.788 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,7, 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#empleo-y-desocupacion>

Diciembre de 2023 y enero del presente año, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos en cada reunión, llevándola al 12,75%.

Inflación y política monetaria

En diciembre de 2023 la inflación total (9,3%) y básica (8,4%) se redujeron algo más de lo estimado, debido al comportamiento de los precios de los grupos de alimentos y de bienes. Por el contrario, el grupo de servicios siguió registrando un descenso algo más lento de lo previsto, mientras que la canasta de regulados se incrementó más de lo proyectado. Todos los grupos continuaron presentando cambios anuales que superan la meta del 3 %. A futuro se continúa esperando una consolidación de la convergencia de la inflación hacia la meta, en un entorno de una política monetaria restrictiva, menores presiones de precios y costos internacionales, presiones desinflacionarias de la tasa de cambio, una demanda débil, menores ajustes en los precios de los alimentos y una indexación a una inflación menor que en 2023.

No obstante, el pronóstico para el cierre de 2024 se revisó al alza, en el contexto de variaciones altas y persistentes en los precios de la canasta de servicios, una postura de política monetaria compatible con el logro de la meta en 2025, un aumento del salario mínimo mayor que el estimado, y de presiones alcistas provenientes del grupo de regulados, en particular de las tarifas de energía eléctrica. Con esto, en 2024 la inflación total y la básica se situaría en el 5,9 % y el 5,4 %, respectivamente, frente al 4,0% y 4,2 % del Informe de octubre. Estas estimaciones continúan enfrentando un alto grado de incertidumbre e involucran riesgos al alza importantes.

Uno de ellos es un efecto más fuerte del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos y la energía de lo contemplado. A esto se suma una elevada incertidumbre sobre la canasta de regulados asociada con la evolución futura de los ajustes requeridos en los precios de los combustibles para moderar presiones fiscales en el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles (FEPC). Asimismo, la incertidumbre sobre las condiciones financieras externas implica un riesgo sobre la trayectoria de la tasa de cambio y los precios que dependen de ella. De materializarse presiones inflacionarias por estos riesgos, se pueden acentuar los mecanismos de indexación y generar una persistencia de la inflación mayor que la estimada.

En el tercer trimestre de 2023 el producto interno bruto (PIB) registró una variación del -0,3% anual, tasa menor a la estimada (0,4%). La demanda interna volvió a caer, debido, principalmente, al bajo desempeño de la inversión, lo que se reflejó en un descenso significativo de las importaciones y en un nuevo ajuste del déficit comercial externo. Para el cuarto trimestre, los indicadores económicos disponibles sugieren un crecimiento anual del PIB del 0,9%, aunque con un retroceso trimestral. La inversión se habría mantenido en niveles bajos, mientras que el consumo habría caído en términos trimestrales, en línea con una contracción del gasto de los hogares y a pesar de la recuperación del consumo público. Así, la demanda interna habría registrado retroceso anual adicional, la cual se

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987


@SENAComunica
www.sena.edu.co



traduciría en menores importaciones, lo que, junto con un nivel estable de las exportaciones, habría resultado en una nueva reducción del déficit comercial externo.

Todo esto, en un contexto de bajos niveles de confianza de los consumidores y de las empresas, de una menor dinámica del crédito y de una postura de política monetaria que se mantiene contractiva. Con esto, el crecimiento anual del PIB para 2023 se revisó al 1%, desde el 1,2% estimado en octubre. Para 2024 la proyección del crecimiento se mantuvo en el 0,8%, con un consumo que seguiría en niveles cercanos a los observados en 2023, producto de una compensación entre la desaceleración del consumo privado y un crecimiento del consumo público.

La inversión continuaría con niveles bajos, pero se recuperaría en el segundo semestre de 2024, soportada en la reactivación de obras civiles y proyectos de inversión local. El déficit de la balanza comercial volvería a reducirse. Todo esto se daría en un contexto de condiciones financieras externas algo más holgadas y de una política monetaria contractiva compatible con el logro de la meta de inflación a mediados de 2025. Para dicho año se espera un crecimiento del 3,5%, en un entorno de recuperación de la demanda externa, de unas condiciones de financiamiento externas e internas más holgadas y de una inflación que alcanzaría la meta.²

PER (Pulso Económico Regional).

Desde marzo de 2020, las medidas para mitigar el impacto de la pandemia del covid-19, tales como restricciones operativas en varios sectores, aislamiento preventivo obligatorio y limitaciones en la movilidad, causaron una caída drástica del indicador en todas las regiones. El suroccidente logró reducir su caída gracias a la alta e inesperada demanda por productos químicos de higiene personal, limpieza y desinfección, farmacéuticos y para el cuidado de la salud, en los que la región es líder a nivel nacional. En octubre de 2020 todas las regiones iniciaron una recuperación gradual. Asimismo, en marzo y abril de 2021 se dio un repunte por efecto de una baja base de comparación, y por las paulatinas flexibilizaciones de la cuarentena, el inicio de la vacunación y algunos incentivos tributarios (días sin IVA, reducción del impuesto a las ventas en tiquetes aéreos y su exención en los servicios hoteleros). Estos últimos estímulos se reflejaron, en mayor medida, en los resultados positivos de la región Caribe, dada su dependencia de la actividad turística.

En mayo de 2021 los bloqueos del paro nacional interrumpieron notoriamente el crecimiento de las regiones del Suroccidente, Central Cafetera y Llanos Orientales, dadas las limitaciones en la movilización de carga y el suministro de materias primas, siendo el Suroccidente la región más afectada. Posteriormente, la dinámica económica tendió a normalizarse en 2022 acompañada de la reactivación de actividades de entretenimiento masivas, lo que favoreció especialmente los resultados de Bogotá y Antioquia.

² <https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10763/informe-politica-monetaria-enero-2024.pdf>

A lo largo de 2023 los indicadores de todas las regiones del PER (Pulso Económico Regional) se ubicaron en terreno negativo, en un contexto de elevada inflación, altas tasas de interés, debilitamiento de la demanda y modificaciones en la política de subsidios de vivienda. Las regiones Caribe y Central Cafetera se vieron mayormente deterioradas por el cierre de operaciones de dos aerolíneas en 2023, y Llanos Orientales por los múltiples bloqueos viales hacia la capital. Aunque permaneció en terreno negativo, Antioquia se destacó por un menor ritmo de caída durante 2023, resultados estimulados por la mayor afluencia de turistas y su consecuente impacto en el comercio, y por mejoras en la producción de leche, producto determinante de la actividad pecuaria de la región, ocasionadas por condiciones óptimas de lluvias.³

Finalmente, aunque los indicadores del PER no pretenden estimar o pronosticar el PIB debido a su metodología, medición y cobertura propia, sus resultados han mostrado similitud con las estadísticas regionales producidas por el DANE, tales como el indicador trimestral de actividad económica departamental (Itaed) disponible para los departamentos de Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca, Santander y Bogotá, y el PIB trimestral nacional agregado para las actividades consideradas en el PER.

Finanzas Públicas

Presupuesto General de la Nación 2024: Hacia una transformación productiva con justicia social, justicia ambiental y responsabilidad fiscal. Avanzar por una senda que convierta a Colombia en Potencia Mundial de la Vida, sobre los pilares de la justicia social y ambiental es el objetivo del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación -PGN- 2024, radicado por el Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla.

La programación presupuestal busca materializar el propósito de impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), en un marco de estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal. El proyecto de Ley del PGN llega a 29,6% del PIB (\$502,6 billones); 3,3% del PIB superior al PGN 2023 (26,3% del PIB).

Durante enero, el monto del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024 aprobado mediante la Ley 2342 de 2023 (\$502,6 billones), surtió unos traslados internos a nivel de cuentas manteniendo el monto total sin cambios. De este monto (\$502,6 billones) se han comprometido \$48,3 billones (9,6%), se obligaron \$20,1 billones (4,0%) y se pagaron \$18,1 billones (3,6%).

4

³ <https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10763/informe-politica-monetaria-enero-2024.pdf>

⁴ https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_proyectodepresupuestogeneraldehacienda2024

Además de las partidas antes mencionadas, en 2024 se encuentra en ejecución el rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2023 (\$36 billones). Se trata de asignaciones comprometidas y obligadas, constituidas como reservas presupuestales y cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023, que deben completar su ciclo presupuestal y por tanto ser pagadas en el 2024. De este monto se han pagado \$8,6 billones (24,0%).

Apropiación Inicial PGN 2024 y modificaciones acumuladas a enero

CONCEPTO	LEY 2342 16/12/23 DECRETO 2295 29/12/23 INICIAL	TRANSFERIDOS INTERIORS	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	(1)	(2)	(3)=(1+2)
I. FUNCIONAMIENTO	308.224	-	308.224
Gastos de Personal	54.891	-	54.891
Adquisición de Bienes y Servicios	13.551	14	13.565
Transferencias	236.140	(14)	236.126
Gastos de Comercialización y Producción	1.337	-	1.337
Adquisición de Activos Financieros	730	-	730
Diminución de Pasivos	350	-	350
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.224	-	1.224
II. SERVICIO DE LA DEUDA	94.522	-	94.522
Servicio de la Deuda Pública Externa	37.260	-	37.260
Principal	19.510	-	19.510
Intereses	17.521	-	17.521
Comisiones y Otros Gastos	229	-	229
Servicio de la Deuda Pública Interna	57.262	-	57.262
Principal	20.422	-	20.422
Intereses	35.118	-	35.118
Comisiones y Otros Gastos	295	-	295
Fondo de Contingencias	1.427	-	1.427
III. INVERSIÓN	99.851	-	99.851
IV. TOTAL (I + II + III)	502.597	-	502.597
V. TOTAL SIN DEUDA (I + III)	408.375	-	408.375

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal

3.4 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	81101706; 73152108	Mantenimiento preventivo y correctivo UPS INFOSEC E4 LCD 6000TX: Para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo, el contratista estará en la capacidad de prestar los siguientes servicios: 1. Revisión, verificación, limpieza de las tarjetas electrónicas. 2. Retiro, suministro, instalación y verificación de los bancos de baterías (20 baterías: 12 V – 7AH en cada UPS). 3. Revisión, suministro y verificación de un sistema de conversión eléctrica de DC a AC, onda pura, 1500 vatios. Garantía de las baterías por 12 meses. El mantenimiento debe ser realizado en las instalaciones del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila (Laboratorio de Electrónica) – Carrera 7 #5-67 La Plata, Huila.	UN	1

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987

3.5 ANÁLISIS LEGAL:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD (SENA) PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizó el correspondiente análisis, encontrando que no se han contratado objetos similares en el pasado.

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987


@SENAComunica
www.sena.edu.co



4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HAN ESTABLECIDO EN OTROS CENTROS DE FORMACION PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otras entidades, utilizando la página del SECOP, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

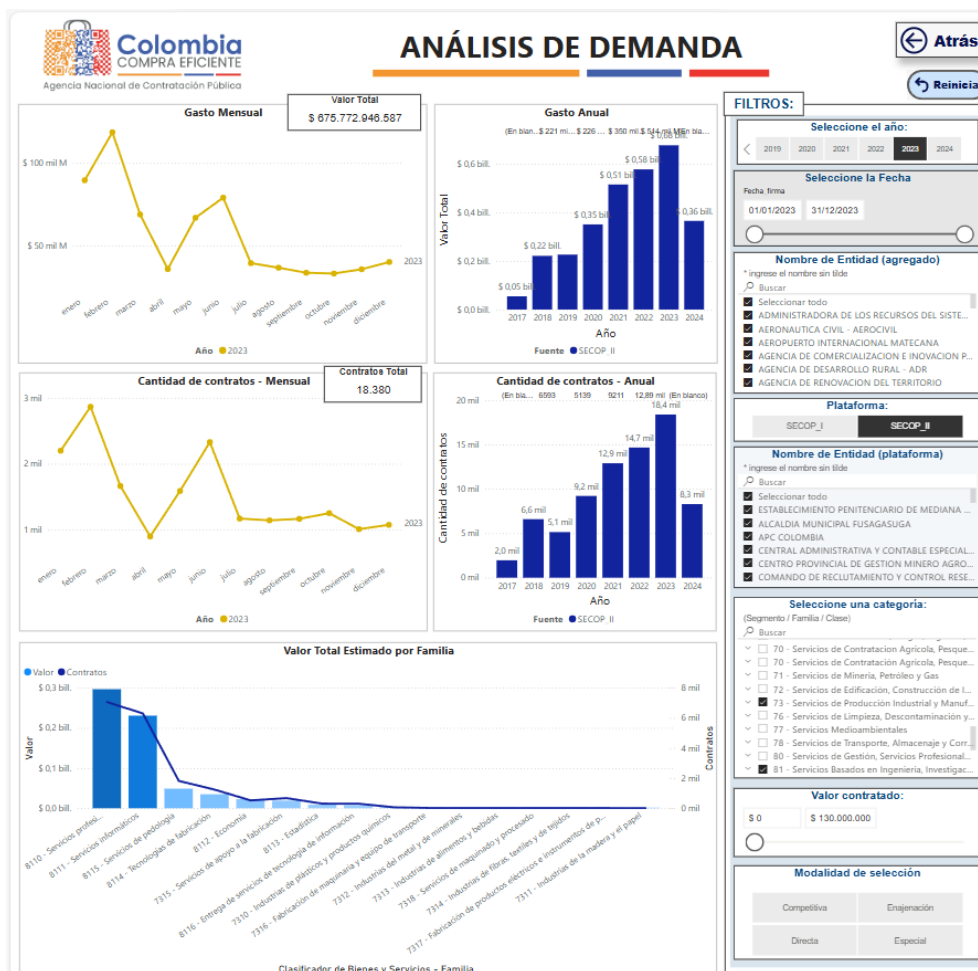
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	CENAC BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	046-MC-CENACBARR-2024	PN DECAQ MIC 020 2024
OBJETO DEL CONTRATO	EL MANTENIMIENTO DE UPS ONLINE MODULAR DEL COMANDO CONJUNTO N° 1 "CARIBE" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA	Prestación de servicios por concepto de mantenimiento preventivo a todo costo, (elementos o insumos, todo suministrado por la entidad contratada), del equipo UPS de 60KVA 220VAC ubicado en las instalaciones de la Seccional de Investigación Criminal, (SIJIN CAQUETÁ), sobre la Transversal 6 entre calles 15 y 12, barrio San Judas Alto de Florencia
VALOR DEL CONTRATO	4.879.000 COP	4.191.663 COP
FORMA DE PAGO	EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA se compromete a cancelar el VALOR del contrato resultante a la asignación del cupo PAC, que se adjudique de la siguiente forma: Mediante UN (1) PAGOS dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a la recepción de los bienes y servicios, previamente coordinados con la administración	El contratante se obliga a pagar el presente contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a los servicios de mantenimiento prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de certificación de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor.
OBSERVACIÓN	Resulta necesario señalar, que CENAC BARRANQUILLA, contrató el servicio de mantenimiento de UPS con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA.	Resulta necesario señalar, que DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA, contrató el servicio de mantenimiento de UPS con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA.

Como podemos observar la demanda para procesos de prestación de servicios de mantenimiento de UPS, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de mínima cuantía.

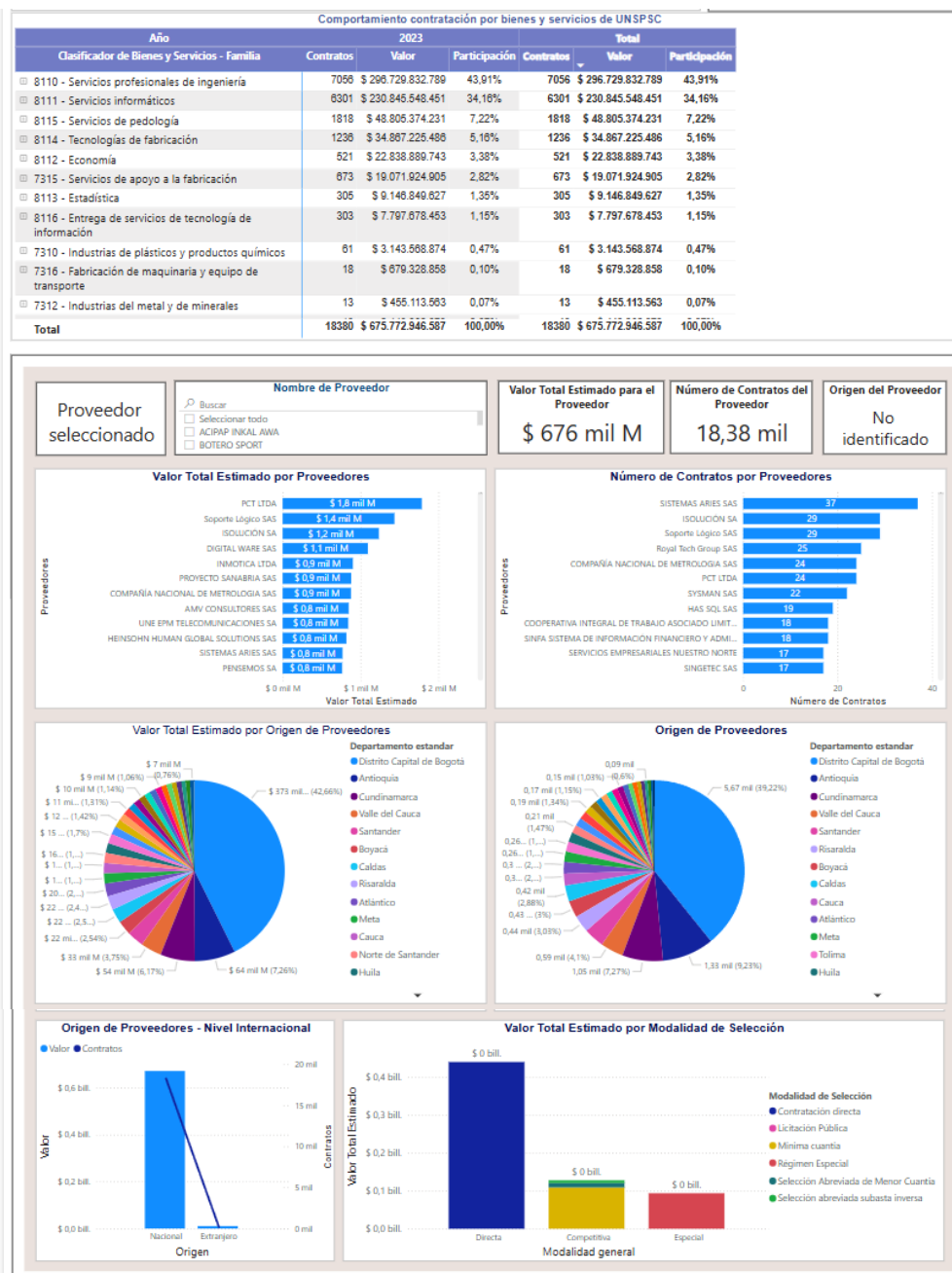
Se realiza el análisis de la demanda, utilizando las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información del 2024.

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 81 y 73:

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.09

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

PROVEEDORES SECOP II

Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 361 posibles proveedores.



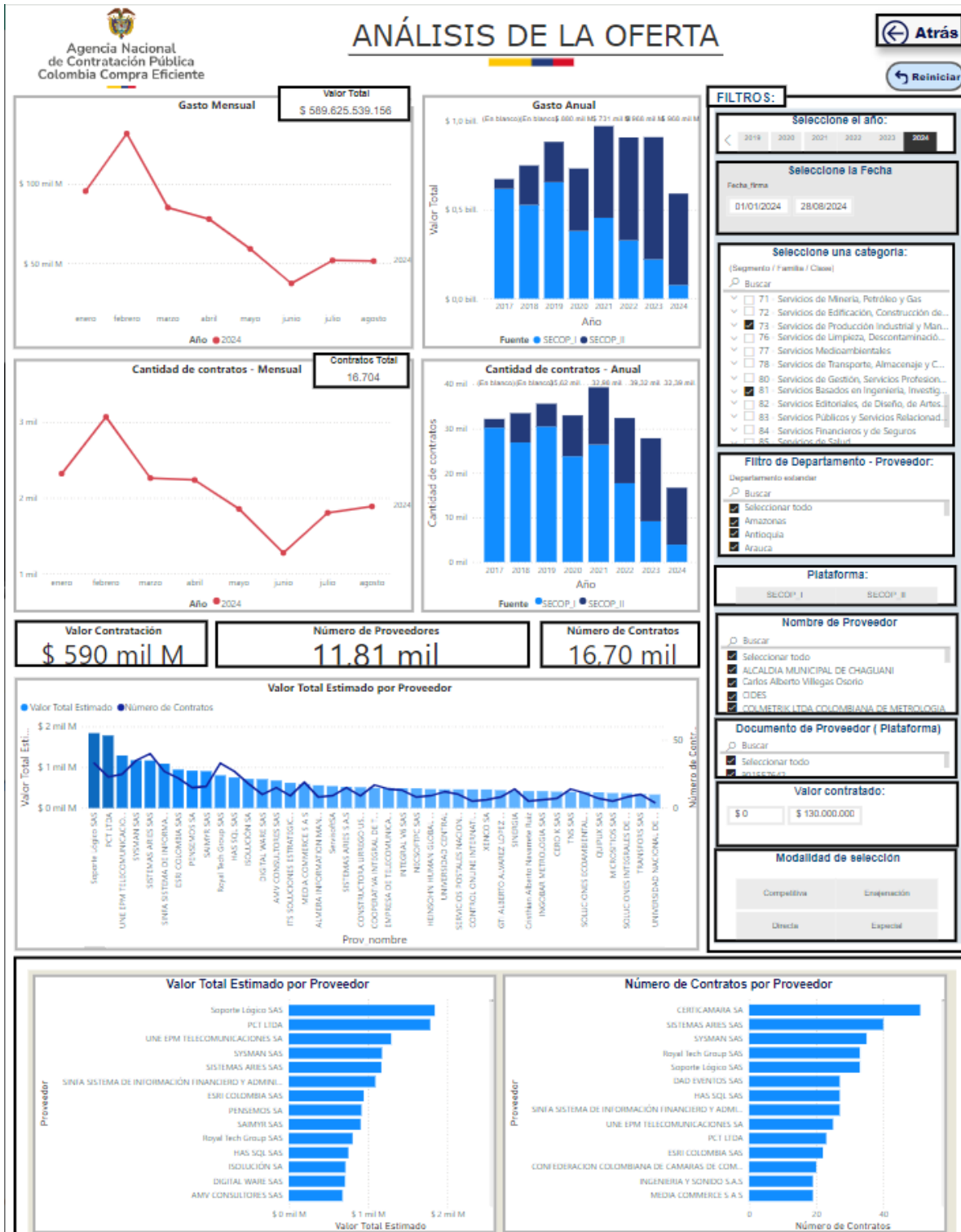
Se realiza el correspondiente análisis de la oferta, utilizando la herramienta metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, lo que arrojó la siguiente información de proveedores para el Departamento del Huila.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia Compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel nacional y departamental en el SENA con información de vigencia 2024:

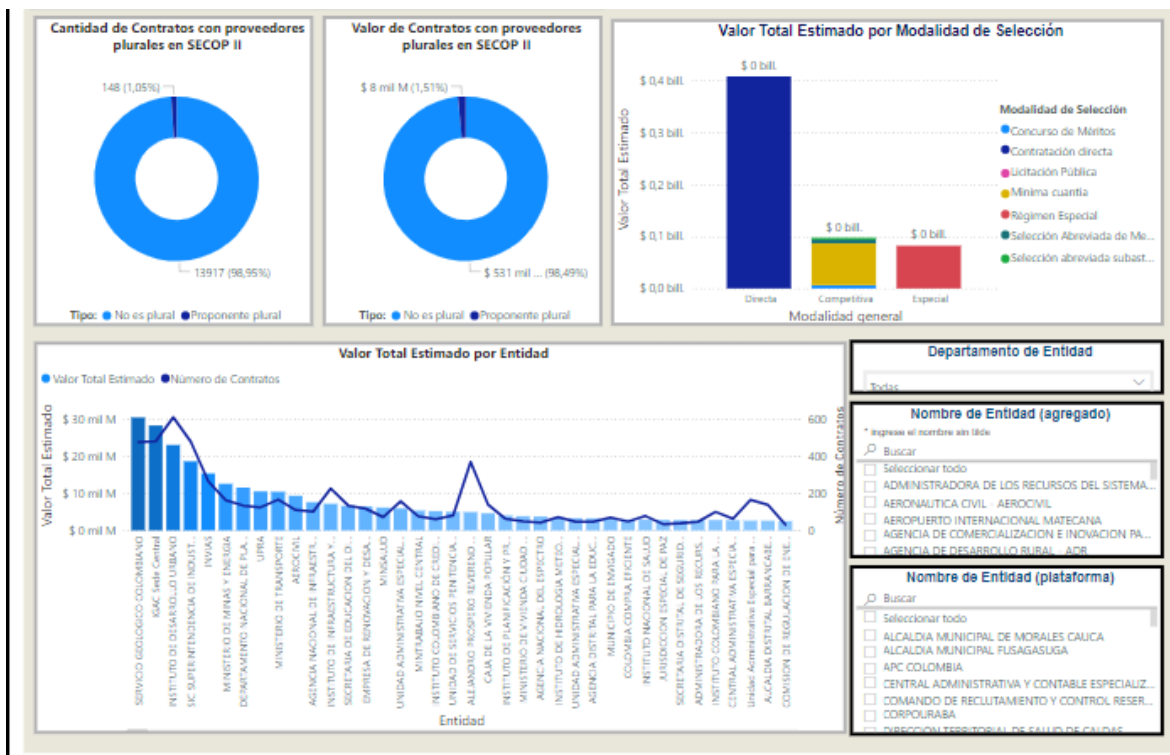
Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987

@SENAComunica
www.sena.edu.co





Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987



Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	6820	\$ 233.776.462.661	39,65%	6820	\$ 233.776.462.661	39,65%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5749	\$ 222.971.266.789	37,82%	5749	\$ 222.971.266.789	37,82%
8114 - Tecnologías de fabricación	1646	\$ 41.605.080.564	7,06%	1646	\$ 41.605.080.564	7,06%
8115 - Servicios de pedología	727	\$ 40.495.344.600	6,87%	727	\$ 40.495.344.600	6,87%
8112 - Economía	326	\$ 14.739.006.018	2,50%	326	\$ 14.739.006.018	2,50%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	399	\$ 11.792.155.611	2,00%	399	\$ 11.792.155.611	2,00%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	579	\$ 10.521.940.254	1,78%	579	\$ 10.521.940.254	1,78%
8113 - Estadística	266	\$ 9.665.475.329	1,64%	266	\$ 9.665.475.329	1,64%
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	46	\$ 1.777.620.918	0,30%	46	\$ 1.777.620.918	0,30%
7313 - Industrias de alimentos y bebidas	64	\$ 601.659.914	0,10%	64	\$ 601.659.914	0,10%
7312 - Industrias del metal y de minerales	9	\$ 408.652.656	0,07%	9	\$ 408.652.656	0,07%
7314 - Industrias de fibras, textiles y de tejidos	25	\$ 365.723.781	0,06%	25	\$ 365.723.781	0,06%
7318 - Servicios de maquinado y procesado	17	\$ 339.558.845	0,06%	17	\$ 339.558.845	0,06%
7316 - Fabricación de maquinaria y equipo de transporte	10	\$ 224.506.342	0,04%	10	\$ 224.506.342	0,04%
7317 - Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de medición	6	\$ 175.778.519	0,03%	6	\$ 175.778.519	0,03%
Total	18704	\$ 589.826.639.168	100,00%	18704	\$ 589.826.639.168	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Great Place
To Work.
Certificado
2023-2025
GAL

icortec
ISO 9001
Certificado No.
SC-CER039681-1

ICNet
CERTIFICADO
MANEJO DE DOCUMENTOS
Certificado No.
CO-SC-CER399091-1

GD-F-011 V.09

6. ANEXOS

Estudio de mercado.

Cotizaciones

Análisis de cotizaciones.

Se expide en la Plata – Huila, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

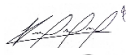


Firmado digitalmente por
Hernan Camilo Cerquera
Flores

Fecha: 2024.09.09 14:38:44
-05'00'

Hernán Camilo Cerquera Flórez
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Víctor Eduardo Andrade Achury – Apoyo Contratación



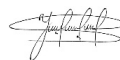
Aspecto Técnico: Juan Carlos Hernández Trujillo – Coordinador FPI



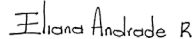
Juan Pablo Peña Arenales - Contratista



Revisó Aspecto HySI: Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI



Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Andrade Ricardo – Dinamizadora Ambiental



Revisó aspecto financiero: Edemilso Quiroga – Profesional Gr02



Centro de Desarrollo Agroempresarial y turístico del Huila
Dirección Carrera 7 No. 5-67, Ciudad La Plata Huila. –
PBX (57 8) 370987


@SENAComunica
www.sena.edu.co



GD-F-011 V.09